



VII CONSEJO CONJUNTO MÉXICO / UNIÓN EUROPEA - Ciudad de México, 9 de febrero de 2012

COMUNICADO CONJUNTO¹

1. La séptima sesión del Consejo Conjunto México - Unión Europea, establecido por el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea y sus Estados miembros (en lo sucesivo "el Acuerdo") se ha celebrado en la Ciudad de México el 9 de febrero de 2012.
2. La Delegación mexicana estaba encabezada por D.^a Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores de México. La Delegación europea estaba encabezada por D.^a Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea y Vicepresidenta de la Comisión.

Asociación estratégica y plan ejecutivo conjunto

3. Las Partes han confirmado la importancia que conceden a su Asociación Estratégica y al logro de los objetivos del Plan Ejecutivo Conjunto (PEC). Han destacado los progresos en la aplicación del PEC, sobre todo, la organización del Diálogo sobre seguridad pública y procuración de justicia, celebrado el 15 de julio de 2011. Ambas Partes han intercambiado información y han estudiado las posibilidades de acciones concretas de cooperación y formación policial y de prevención y lucha contra la delincuencia organizada, en particular la trata de seres humanos. Además, las Partes han celebrado el fortalecimiento de su cooperación y de su coordinación en los foros multilaterales con objeto de impulsar los puntos de interés común, especialmente en los ámbitos de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el cambio climático, la protección del medio ambiente y la gobernanza, así como la biodiversidad. Los esfuerzos para la aplicación del PEC continuarán con la próxima puesta en marcha, en 2012, del Diálogo sobre temas macroeconómicos, que permitirá a las autoridades financieras de ambas Partes cambiar impresiones periódicamente sobre temas de gran importancia, como la reforma del sistema financiero internacional y el marco para llegar a un crecimiento económico mundial sostenible.

¹ Las referencias hechas en el presente texto a las "Partes" se entenderán hechas, por una parte, a la Unión Europea o la Unión Europea y sus Estados miembros o los Estados miembros, de conformidad con sus respectivas competencias, y México, por otra parte. Nada de lo expuesto en el presente texto podrá interpretarse en el sentido de poner en tela de juicio el reparto de competencias entre la Unión Europea y sus Estados miembros.

4. Las Partes han reconocido también los progresos alcanzados en la consolidación de los Diálogos bilaterales sobre Cohesión Social, Educación, Medio Ambiente, Cambio Climático y Derechos Humanos, estos últimos tanto en sus segmentos bilaterales como multilaterales, así como en los contactos bilaterales para fomentar una mayor cooperación en ámbitos como la Salud Pública, el Desarrollo Regional y la Seguridad Nuclear.

Diálogo político

Derechos humanos

5. La sesión ha confirmado el alto nivel de compromiso y de cooperación que mantienen las Partes en el ámbito de los derechos humanos, tanto a nivel bilateral como en los foros multilaterales.
6. Durante la sesión se ha hecho referencia a la elevada calidad y el amplio alcance del diálogo bilateral sobre temas de derechos humanos entre ambas Partes, especialmente con ocasión de los dos diálogos de alto nivel sobre derechos humanos celebrados hasta ahora. Las Partes aguardan con interés la tercera sesión de este Diálogo, que se organizará más adelante este mismo año. Los resultados de estos diálogos orientarán la futura cooperación entre ambas Partes en materia de derechos humanos.
7. Las Partes han reiterado además la necesidad de seguir esforzándose para reforzar y mejorar el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos y su mutuo apoyo a las iniciativas de ambas Partes en relación con diversos problemas y situaciones del ámbito de los derechos humanos, tanto en el Consejo como en la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este contexto, las Partes han reiterado su compromiso a favor de la supresión de toda forma de discriminación y de la abolición de la pena de muerte.

Seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional

8. Las Partes han puesto de manifiesto su interés por mejorar su cooperación, tanto bilateral como con otros países, en particular los de América Central, con el fin de facilitarles asistencia técnica para el fortalecimiento de sus capacidades de lucha contra la delincuencia organizada transnacional.
9. Seguirán apoyando los trabajos relativos al Tratado sobre comercio de armas en el marco de Naciones Unidas, sobre todo con miras a la Conferencia de 2012 sobre dicho Tratado, así como los debates para la revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, con vistas a la Conferencia de revisión de 2012.

10. Las Partes han reconocido la importancia de reforzar el diálogo y la cooperación para abordar el problema de la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilegales. Han acogido positivamente la futura organización del Grupo conjunto de seguimiento para reactivar el acuerdo sobre control de precursores y sustancias químicas utilizados en la fabricación ilegal de drogas o de sustancias psicotrópicas.

Cambio climático

11. Las Partes han expresado su satisfacción por los resultados de la 17ª Conferencia de las Partes (CP 17) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 7.ª Sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes (CP-RP7) en el Protocolo de Kyoto celebradas en Durban. Han destacado que la CP 17 ha supuesto un paso decisivo en el establecimiento de un nuevo régimen general jurídicamente vinculante en el ámbito del cambio climático, y han dado un mandato claro para que se eleve el nivel de ambición de las acciones relacionadas con el cambio climático. En Durban se han hecho asimismo progresos importantes en relación con el segundo periodo de compromiso previsto por el Protocolo de Kioto. Además, en Durban se ha aprobado el Fondo Ecológico para el Clima y se han instrumentado los acuerdos de Cancún, lo que incluye la adopción de normas para el seguimiento, notificación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, y se han creado el Comité de Adaptación y el Centro y Red de Tecnología del Clima. Han subrayado su voluntad de seguir cooperando para contribuir al éxito de la aplicación de las decisiones tomadas en Durban.

Desarrollo sostenible

12. Las Partes se han comprometido a seguir cooperando estrechamente con vistas a la Conferencia "Río+20" de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, que se celebrará en junio de 2012. Las Partes han reiterado que comparten la ambición de lograr un resultado fructífero de la Conferencia. Ambas Partes comparten el objetivo de pasar a una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y de la erradicación de la pobreza, así como de mejorar la gobernanza medioambiental internacional, y han acordado fomentar el concepto de crecimiento ecológico en el marco del G-20.

Cooperación

Cohesión social

13. Las Partes han subrayado que la cohesión social sigue siendo prioritaria para ellas. Los progresos en este ámbito se plasman en la preparación de la

segunda fase del proyecto "Laboratorio UE-México de Cohesión Social". El proyecto se centrará en ámbitos clave para la cohesión social, como los derechos humanos, el acceso a la justicia y las actividades de seguridad a escala federal y estatal. Además, basándose en el éxito del programa UE-México para los derechos humanos, las Partes reforzarán la cooperación en esta materia dentro del proyecto relativo a la cohesión social, como herramienta para fortalecer el diálogo bilateral.

Cooperación económica

14. Las Partes han destacado la importancia de los proyectos centrados en el refuerzo de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas para mejorar el acceso al mercado europeo, como el Programa de Competitividad e Innovación México - UE (PROCEI) en el marco del Documento de Estrategia Nacional 2007 - 2013. Las Partes han expresado asimismo su satisfacción por el hecho de que concluyera con éxito el pasado mes de junio el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE, PROTLCUEM, cofinanciado por el Gobierno federal y la Comisión Europea.

Ciencia y Tecnología

15. Se ha desarrollado muy positivamente la cooperación entre las Partes en materia de ciencia y tecnología. Las Partes han reconocido los progresos en el Diálogo sectorial sobre ciencia y tecnología, así como los buenos resultados obtenidos en la V reunión del Comité Director de Cooperación Bilateral, celebrada en México en 2011.
16. En esta ocasión, las Partes han manifestado su voluntad de seguir desarrollando la cooperación, particularmente a fin de responder a los desafíos que se plantean para la sociedad; han acordado solicitar de forma coordinada propuestas en ámbitos prioritarios de interés común para los próximos años. El Diálogo México-UE también promoverá el acceso recíproco a programas de investigación y respaldará la cooperación regional en ciencia, tecnología e innovación.

Educación y Cultura

17. Ambas Partes han puesto de manifiesto su interés por mejorar la cooperación en el sector cultural y se han felicitado de que se haya acordado mantener la primera reunión del Diálogo sectorial sobre Cultura en México, en abril de 2012, y organizar el Seminario México-UE sobre el sector editorial coincidiendo con la próxima edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en noviembre de 2012. Sigue en suspenso en la Comisión

Europea la decisión sobre la adenda propuesta para el proyecto "Fondo Cultural II UE-México" (Contribución CE 2.8 M/Contribución México 2.8 M).

18. Las Partes también se han felicitado de la participación de México en la Conferencia Internacional sobre la Garantía de la Calidad, celebrada en diciembre de 2011, y de la puesta en marcha de un estudio conjunto sobre los instrumentos para la transparencia en la educación superior. Ambas Partes han acordado que la segunda reunión de Diálogo sectorial sobre Educación se celebre en 2012.

Medio ambiente y cambio climático

19. Las Partes han puesto de manifiesto su satisfacción por los debates mantenidos en los Terceros Diálogos de alto nivel UE -México sobre medio ambiente y cambio climático celebrados en Bruselas los días 14 y 15 de julio de 2011.
20. Las Partes se han congratulado por el comienzo de tres nuevos proyectos de cooperación entre ellas, dirigidos en especial a respaldar la estrategia de desarrollo con bajo nivel de emisiones de México, a efectuar trabajos relacionados con la medición, notificación y verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero, y a establecer una vinculación de los proyectos de gestión de cuencas hidrográficas en varios estados mexicanos con la estrategia nacional REDD+ de México.

Comercio bilateral e inversiones

21. Por lo que se refiere a los temas comerciales, las Partes han tomado nota de la evolución positiva del comercio y de los flujos de inversión entre ellas, así como del funcionamiento altamente satisfactorio y fluido del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE.

Aspectos relativos a las cláusulas de revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE

22. Las Partes han tomado nota del estado de las negociaciones de acuerdo con las cláusulas de revisión del Tratado de Libre Comercio entre México y la UE, y han reafirmado su interés por estudiar todas las demás posibilidades para profundizar las relaciones comerciales bilaterales.

OMC - Programa de Doha para el Desarrollo

23. Las Partes han lamentado el actual estancamiento de la ronda de negociaciones de Doha para el desarrollo, en el marco de la OMC. Las Partes han reconocido los progresos realizados hasta ahora y han hecho observar que, para hacer avanzar más el Programa de Doha para el Desarrollo en su dimensión central de acceso al mercado, será necesario que en 2012 todos los principales miembros de la OMC asuman un firme compromiso político. Mientras tanto, las Partes han expresado su disposición a colaborar estrechamente para obtener resultados concretos en otros ámbitos de las negociaciones en los que es posible avanzar, y particularmente en la facilitación del comercio. De igual forma, han acordado dar la debida prioridad a las necesidades específicas de los países menos adelantados, con arreglo a la orientación política facilitada por la octava Conferencia Ministerial. Las Partes han reiterado su firme apoyo a un sistema comercial multilateral sólido, basado en normas, que será vital para garantizar un sistema comercial mundial sano y justo.

Proceso de diálogo UE - México sobre la sociedad civil: estado de la cuestión

24. Las Partes han tomado nota con satisfacción de que la sociedad civil mexicana ha acogido positivamente la respuesta dada conjuntamente por la Partes a las recomendaciones del IV Foro de Diálogo UE - México sobre la sociedad civil. Han reiterado su compromiso de reforzar el proceso de diálogo sobre la sociedad civil, sobre todo alentando la creación de un mecanismo consultivo que mantendría un diálogo permanente entre las sociedades civiles de México y de la UE. Han acordado trabajar conjuntamente con los representantes de sus sociedades civiles para revisar el mandato, la composición y los procedimientos de funcionamiento de ese mecanismo, para garantizar que contribuya de forma constructiva a las relaciones bilaterales.